

SESIÓN ORDINARIA 6294

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual a través del sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **SIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** del **MARTES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes, la directora Sra. Ileana González Cordero y el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco. Ausente con permiso: el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano documenta que a algunas personas se les han presentado problemas técnicos y desde las 6:55 a. m. están todos conectados, pero al presidente Sr. Sánchez Sibaja se le presentó un problema técnico que no ha podido resolver, por tanto, dadas las circunstancias justifica por qué el presidente no ha iniciado la sesión. Así, pues, comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6292.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el criterio institucional a la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, en relación con el Expediente 25.282, titulado *Ley para la creación del sistema nacional de albergues estatales y centros para la atención integral de la persona adulta mayor en situación de calle o abandono* (Ref.: oficio GGC-256-2026).

3.2.- La Sra. Vivian Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional, remite la invitación al foro *Aportes y retos de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en su rol de incidencia política e impacto institucional*, por realizarse el martes 14 de abril de 2026, en el marco de la celebración del 40 aniversario de la creación de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras (Ref.: oficio ATT-113-2026).

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción. (No hay)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. (No hay)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional. (No hay)

8.3.- Comités de Apoyo. (No hay)

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, solicita ajustar por una única vez el ciclo de seguimiento del I Trimestre 2026 de los informes que se presentan a la Junta Directiva Nacional (SIG) y sus fechas de presentación en los comités de apoyo relacionados al (CIA), y trasladarlos para el I Semestre del 2026. Lo anterior, con el propósito de atender temas importantes de la gestión institucional. Confidencial. Exponen: Jessica Borbón Garita y Manuel Rivera Garita (Ref.: oficio GGC-290-2026).

8.5.- Otras dependencias internas o externas. (No hay)

8.6.- Asamblea de Cuotistas. (No hay)

8.7.- Sociedades Anónimas.

Popular Seguros

8.7.1.- La Junta Directiva de Popular Seguros remite, para aprobación, el Informe anual de la presidencia. Expone: Iliana González Cordero (Ref.: acuerdo JDPS-515-Acd-080-2026-Art-3).

8.7.2.- La Junta Directiva de Popular Seguros traslada, para aprobación, el Informe anual de la tesorería. Expone: Arturo Baltodano Baltodano (Ref.: acuerdo JDPS-515-Acd-081-2026-Art-4).

8.7.3.- La Junta Directiva de Popular Seguros traslada, para aprobación, el Informe del I y II semestre de la fiscalía (Ref.: acuerdo JDPS-515-Acd-082-2026-Art-5 y JDN-6250-Acd-919-2025-Art-7).

8.7.4.- Informe de gestión anual de la sociedad Popular Seguros.

8.7.5.- La Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa eleva, para aprobación, en funciones propias como Asamblea de Accionistas, el Informe de Gestión de la Presidencia de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A., correspondiente al año 2025.

8.7.6.- La Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa eleva, para aprobación, en funciones propias como Asamblea de Accionistas, el Informe de la Tesorería de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al cierre del período 2025.

8.7.7.- La Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa eleva, para aprobación, en funciones propias como Asamblea de Accionistas, el Informe de Gestión de la Fiscalía de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al cierre del período 2025.

8.7.8.- La Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa eleva, para aprobación, en funciones propias como Asamblea de Accionistas, el Informe de Gestión de la Gerencia General de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al período 2025.

9.- Asuntos Varios".

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano, al no haber observaciones, propone aprobar el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6294 celebrada el 24 de marzo de 2026". (269)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6292.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano, al no haber observaciones, propone aprobar el acta.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6292 celebrada el 17 de marzo de 2026”. (270)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el criterio institucional a la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, en relación con el Expediente 25.282, titulado *Ley para la creación del sistema nacional de albergues estatales y centros para la atención integral de la persona adulta mayor en situación de calle o abandono* (Ref.: oficio GGC-256-2026).

El secretario general Sr. León Blanco lee los asuntos informativos.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano solicita al secretario general que, por favor, circule la invitación de la Asamblea de Trabajadores a los directores y a sus asistentes.

El secretario general Sr. León Blanco lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el oficio GGC-256-2026, en el que la Gerencia General Corporativa remite el criterio institucional a la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, en relación con el Expediente 25.282.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio GGC-256-2026, en el que la Gerencia General Corporativa remite el criterio institucional a la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, en relación con el Expediente 25.282, titulado *Ley para la creación del sistema nacional de albergues estatales y centros para la atención integral de la persona adulta mayor en situación de calle o abandono*”. (263)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Vivian Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional, remite la invitación al foro *Aportes y retos de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en su rol de incidencia política e impacto institucional*, por realizarse el martes 14 de abril de 2026, en el marco de la celebración del 40 aniversario de la creación de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras (Ref.: oficio ATT-113-2026).

El secretario general Sr. León Blanco lee la propuesta de acuerdo:

*Dar por conocido el oficio ATT-113-2026 en el que el Directorio de la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras remite la invitación al foro *Aportes y retos de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en su rol de incidencia política e impacto institucional*.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio ATT-113-2026 en el que el Directorio de la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras remite la invitación al foro *Aportes y retos de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en su rol de incidencia política e impacto institucional*, por realizarse el martes 14 de abril de 2026, en el marco de la celebración del 40 aniversario de la creación de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras”. (264)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **siete horas con cincuenta y ocho minutos**, ingresa la directora de Relaciones Corporativas Sra. Jessica Borbón Garita y el jefe de la División de Planificación Estratégica Corporativa Sr. Manuel Rivera Garita.

ARTÍCULO 5

8.- Asuntos Resolutivos:

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, solicita ajustar por una única vez el ciclo de seguimiento del I Trimestre 2026 de los informes que se presentan a la Junta Directiva Nacional (SIG) y sus fechas de presentación en los comités de apoyo relacionados al (CIA), y trasladarlos para el I Semestre del 2026. Lo anterior, con el propósito de atender temas importantes de la gestión institucional (Ref.: oficio GGC-290-2026).

Con toda franqueza, admite que las metas del CMI al primer trimestre no agregan valor, puesto que están trabajadas, inclusive, con las proyecciones del año anterior, entonces, también conviene valorar que este proceso sea un proceso semestral y no trimestral, como está definido a la fecha de hoy, por lo que la Sra. Borbón Garita trae la propuesta para poder hacer la excepción en esta ocasión, pero cree que hay que analizar muy bien la conveniencia para el Banco de hacer este proceso trimestralmente.

Como esta Junta Directiva lo sabe, también existe una alta demanda de requerimientos de información, de hecho, al corte de febrero eran más de 500 requerimientos de información de parte de la Superintendencia, que también obliga a dar una atención prioritaria a esta temática.

Asimismo, el equipo gerencial se encuentra en un programa que demanda una ausencia de la capa de los directivos y puestos de control durante 6 viernes, lo cual también limita un poco en cuanto a la disponibilidad de tiempo para atender algunos temas inmediatos y a la actualización de los instrumentos de planificación institucional, debido a que se solicitó que en febrero, de acuerdo con la presentación de los informes de la empresa consultora que ha apoyado en temas estratégicos, se ajustara la planificación táctica, la cual había sido ajustada en noviembre y diciembre del año pasado y, ahora, requiere un proceso de actualización táctica también para el logro de los objetivos estratégicos, en lo cual las áreas se encuentran trabajando.

Sostiene que esa es la razonabilidad de la petitoria que plantea la Administración esta mañana y se dispone a atender cualquier duda que surja al respecto.

La directora Sra. Palomo Leitón consulta si en este momento las metas tácticas sí existen con base en el presupuesto que está corriendo, o sea, no es que no tienen nada.

La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita agradece la pregunta y contesta que, efectivamente, todas las áreas tienen una planificación táctica aprobada que es a la que se está dando seguimiento desde diciembre del año pasado, que es la táctica operativa; sin embargo, como dijo, al conocer los resultados del ejercicio de BCG, eso requiere un ajuste y alineamiento que es en lo que también están trabajando las áreas. Esto obliga a realizar un nuevo proceso, pero nada cambia, sino que todos están trabajando con las metas que fueron aprobadas antes de diciembre.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

Ajustar por una única vez el ciclo de seguimiento del I Trimestre 2026 de los siguientes informes que se presentan a la Junta Directiva Nacional (SIG), y por ende también sus fechas de presentación en los Comités de Apoyo relacionados (CIA) y trasladarlos para el I Semestre 2026, tal como se detalla seguidamente.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. y actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad de los presentes:

“Ajustar por una única vez el ciclo de seguimiento del I Trimestre 2026 de los siguientes informes que se presentan a la Junta Directiva Nacional (SIG), y por ende también sus fechas de presentación en los Comités de Apoyo relacionados (CIA) y trasladarlos para el I Semestre 2026, tal como se detalla seguidamente:

Informe de Seguimiento Plan Estratégico CFBPDC (Banco y Sociedades):

1. Instancia -> CCE (CIA-004-BP) | 30/04/2026
2. Instancia -> JDN (SIG-080-BP) | 06/05/2026

Informe de avance del PETI (Banco):

1. Instancia -> CCE (CIA-021-BP) | 23/04/2026
2. Instancia -> CCTI (CIA-008-BP) | 27/04/2026
3. Instancia -> JDN (SIG-046-BP) | 06/05/2026”. (265)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular, así como a las juntas directivas de las sociedades anónimas y a la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Servicios Compartido y Comité Corporativo de Tecnología de Información.

Al ser las **ocho horas con seis minutos**, finalizan su participación la directora de Relaciones Corporativas Sra. Jessica Borbón Garita y el jefe de la División de Planificación Estratégica Corporativa Sr. Manuel Rivera Garita y se unen, por Popular Seguros, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

La Junta Directiva Nacional, en funciones de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A, acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Aprobar el Informe anual de la presidencia de Popular Seguros Correduría de Seguros S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-014 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A. y lo señalado en la cláusula sexta, Del Ejercicio Económico, del Pacto Constitutivo de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

2.- Aprobar el Informe anual de la tesorería de Popular Seguros Correduría de Seguros S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-015 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A. y lo señalado en la cláusula sexta, Del Ejercicio Económico, del Pacto Constitutivo de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

3.- Aprobar el Informe del II semestre de la fiscalía de Popular Seguros Correduría de Seguros S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-016 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A. y lo señalado en el artículo 197, inciso f), del Código de Comercio”. (266)
(Ref.: acuerdo JDPS-515-Acd-080-2026-Art-3, JDPS-515-Acd-081-2026-Art-4, JDPS-515-Acd-082-2026-Art-5 y JDN-6250-Acd-919-2025-Art-7)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, a la Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Junta Directiva de Popular Seguros.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24*

de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 7

8.7.4.- La Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa eleva, para aprobación, en funciones propias como Asamblea de Accionistas, el Informe de Gestión de la Presidencia de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A., correspondiente al año 2025.

8.7.5.- La Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa eleva, para aprobación, en funciones propias como Asamblea de Accionistas, el Informe de la Tesorería de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al cierre del período 2025.

8.7.6.- La Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa eleva, para aprobación, en funciones propias como Asamblea de Accionistas, el Informe de Gestión de la Fiscalía de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al cierre del período 2025.

8.7.7.- La Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa eleva, para aprobación, en funciones propias como Asamblea de Accionistas, el Informe de Gestión de la Gerencia General de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al período 2025.

El presidente de Popular Valores Sr. Espinoza Guido manifiesta que desea iniciar señalando que el 2025 fue un año bastante exigente, el cual requirió de una gran dedicación por parte del cuerpo gerencial y del equipo de 70 colaboradores del Puesto de Bolsa. Indica que las señales del mercado han sido contradictorias en términos de las oportunidades disponibles. No obstante, hacia la mitad del período se logró adoptar una serie de decisiones que reencauzan la dirección de los resultados del Puesto de Bolsa, los cuales, si bien no eran negativos, no cumplían totalmente con las expectativas establecidas para el período.

Señala que se contó con un equipo directivo conformado por doña Shirley González como vicepresidenta, doña Kimberly Campbell como tesorera, don Álvaro Ramírez como secretario, doña Silvia Morales como vocal y Steven Oreamuno como fiscal a partir del mes de agosto, en sustitución de doña Noylin, quien presentó su renuncia.

Durante el período se realizaron 32 sesiones que generaron 580 acuerdos. Indica que se procederá a revisar las principales áreas temáticas, sin detallar la totalidad de los acuerdos, efectuando un recorrido general sobre dichas áreas.

Asimismo, expone que doña Shirley y él, además de la Junta Directiva, desarrollan actividades en comités corporativos: el Comité de Cumplimiento es presidido por doña Shirley González y el Comité de Tecnología de Información es presidido por él.

Menciona que, en materia de gestión de riesgo y cumplimiento, se abordaron a lo largo de las sesiones diversos informes relacionados con gobernanza, control interno y el apetito de riesgo institucional, entre otros temas de relevancia.

Indica que, en este mismo ámbito, se da seguimiento al cumplimiento de la Ley 7786, así como a la metodología para la clasificación del riesgo de legitimación de capitales y delitos conexos aplicable a los colaboradores de todo el conglomerado. Asimismo, se revisaron informes periódicos vinculados con la legitimación de capitales y sus riesgos, y se otorga un espacio relevante a las capacitaciones relacionadas con cumplimiento dentro de las agendas.

En el ámbito ambiental, se resalta la importancia de la visión de sostenibilidad del negocio a futuro, así como la continuidad del programa de gestión ambiental, el cual se ha mantenido durante varios años en el Puesto de Bolsa. Se mencionan logros como el programa Bandera Azul Ecológica con seis estrellas blancas, la certificación de carbono neutralidad plus, la certificación Esencial Costa Rica y un índice de sostenibilidad en materia ASG cercano al 100 %.

Finalmente, se deja constancia de que con lo expuesto se da por concluido el informe de la Presidencia correspondiente al año 2025.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que no hay nadie solicitando la palabra, entonces, dará la palabra a la Sra. Campbell McCarthe para que rinda el informe de Tesorería del Puesto de Bolsa.

El presidente de Popular Valores Sr. Espinoza Guido aclara que los informes de la Junta Directiva son integrales, entonces, los cuatro informes se complementan, entonces, se puede dar lugar a los informes de Tesorería, Fiscalía y Gerencia para que se refieran a los temas netamente financieros y con gusto pueden solventar la duda una vez presentada la información. Sugiere esa vía para darle continuidad a los informes. Repite que en el Código de Comercio se establece un informe integral del Órgano de dirección, presentado por tres figuras de dicha instancia y la Fiscalía, que es independiente, de modo que la Junta de Accionistas conozca la gestión propia de la Subsidiaria que le reporta a ésta. Esto para un orden adecuado y que cada uno se refiera a su informe según el rol que tiene.

La directora Sra. Solano Brenes coincide con el Sr. Espinoza Guido, pues debe ser integral.

La tesorera de Popular Valores Sra. Campbell McCarthy menciona que ve muchas caras conocidas las cuales le agradan, asimismo, otras nuevas, como el auditor interno.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano solicita avanzar un poco más rápido.

Sobre el superávit del 2025, se explica también lo respectivo.

Destaca la opinión limpia de los auditores externos, igual que en años anteriores y fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría el 16 de febrero de 2026, y por la Junta Directiva Nacional, mediante el acuerdo de esa fecha. Ha terminado y queda pendiente a consultas.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano agradece por la presentación y el apoyo con la síntesis al final. Abre espacio a consultas a la tesorera de Popular Valores. Le da la bienvenida al presidente. Pasarán a ver el informe de la Fiscalía de esa Sociedad.

Al ser las **nueve horas con cinco minutos** ingresa el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El fiscal de Popular Valores Sr. Oreamuno Herra saluda y afirma que será muy ejecutivo, pues sabe que están contra tiempo.

Aunque su nombramiento, gracias a la venia de los presentes, fue el 26 de agosto de 2025, se revisó la fiscalía desde el 19 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025, correspondiente al segundo semestre, ya que la fiscal anterior abarcó los temas al 28 de mayo, que fue la última vez de sesionar.

Se revisaron las actas de la Junta Directiva, sobre lo cual se definió en el libro de actas n.º55, sobre lo cual abarcaban las actas de la 791 a la 809, y todas fueron debidamente firmadas por el presidente y la secretaria, además, la Asamblea de Accionistas se constató en el libro de actas n.º15, lo cual iba de las actas 642 a la 681, con su debida firma por la presidencial.

Dentro de los acuerdos de la Junta Directiva de esa Sociedad, entre el 19 de junio y el 31 de diciembre de 2025, se tomaron 303 acuerdos, de los cuales el 100% fue debidamente atendido y se informó a la Secretaría General por medio del sistema respectivo.

Informa que, dentro de los estados financieros, se presentaron mensualmente de parte de la Administración, según el Código de Comercio y se enviaron a la SUGEVAL, además, trimestralmente fueron conocidos y valorados en el Comité Corporativo de Auditoría, posteriormente, los conoció la Junta Directiva según lo dispuesto también.

Los estados financieros fueron auditados, lo cual también se conoció en el Comité referido y fueron aprobados por la Junta Directiva del Puesto de Bolsa, igualmente, hubo una opinión limpia por parte de la Auditoría Externa.

La tesorera ya lo mencionó, sobre lo cual detalla que la Auditoría Externa el 16 de febrero de 2026, emitió criterio limpio.

Durante ese periodo, se conocieron informes de parte de la Junta Directiva, de Riesgo, Cumplimiento Normativo, Gobierno Corporativo y Control Interno, así como asuntos de control interno y el informe de Auditoría Interna, donde se consignó un nivel de cumplimiento razonable, conforme a la norma.

Dentro de los seguimientos o recomendaciones de entes contralores, se verificó por parte de esta fiscalía, la Contraloría General no emitió ningún informe ni derivó disposiciones o recomendaciones. Por su parte, la SUGEVAL dio seguimiento presencial y a distancia, sin recomendaciones en cuanto a la norma CONASSIF 5-24, y la Auditoría Externa presentó informes financieros, temas tributarios, informes de Tecnología de Información y liquidación presupuestaria, así como el informe de cumplimiento de la Ley 7786, sobre ciberseguridad del sinpe.

Con ocasión de las recomendaciones internas de la Auditoría, se presentaron varias, 23 se cumplieron de parte de la Administración, y hay 7 en plazo, lo cual equivale al 77%.

A propósito del Informe de Efectividad, el CPV-200-2025, dentro del primer principio, sobre la estructura de autoridad, el cumplimiento fue de 100%. Se puede apreciar la cantidad mínimas de sesiones, la evaluación del desempeño, la atención de acuerdos y cumplimiento en tiempo de éstos.

En términos del principio tercero de rendición de cuentas, el cumplimiento fue del 100% de parte del Órgano de dirección, la presentación de informes en tiempo y las evaluaciones externas. El índice de gobernanza está en el 99% de cumplimiento anual en resumidas cuentas.

La gerente general de Popular Valores Sra. Ulate Murillo comenta que respecto al PAO se logró un cumplimiento del 98,72%, donde a diferencia del CMI que mostró el Sr. Espinoza Guido y en el cual se logró un 98,53%, se tienen tres indicadores más relacionados con control y que la Junta Directiva ha decidido mantener en el PAO para darle un seguimiento permanente; además, en el objetivo 5 se tiene una evaluación de estrategia que se efectúa todos los primeros trimestres a los colaboradores.

En otros resultados, señala que tienen el compromiso de responsabilidad de mantener las tres líneas base, se mantienen dentro de los principios de empoderamiento de las mujeres, y la equidad de género. Además, como ya se indicó, se continúa con la Bandera Azul, el programa de gestión ambiental institucional y la certificación de carbono neutralidad.

En cuanto a control interno y cumplimiento normativo comenta que se han llevado a cabo auditorías externas y autoevaluaciones de control interno y cuestionarios que la Contraloría General de la República les hace llegar.

En gestión de riesgo se cuenta con el servicio de la Dirección Corporativa de Riesgo y el enlace es el Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo, con talleres y autoevaluaciones.

En cuanto a informes de auditoría interna, había 23 recomendaciones atendidas y siete en plazo, pero al cierre de enero ya solamente quedaban cuatro de esas en plazo, las demás fueron atendidas en tiempo y forma.

En la encuesta de servicio al cliente se obtuvo un muy buen resultado de 95,6%, en la encuesta de ambiente laboral o liderazgo —como fue conocido este año— un 96,7%, en la evaluación de control interno un 0%, y eso significa un resultado muy bueno, y en la evaluación de cumplimiento normativo se alcanzó el 100%.

Además, en el 2025 se aplicó una autoevaluación de protocolo de buenas prácticas del mercado de valores, esto a partir de la afiliación con la Oficina del Consumidor Financiero, donde se logró un 98%. Este es un resultado muy bueno, considerando que el promedio de la industria, donde participaron 12 puestos de bolsa, era de un 90%.

Por otra parte, recuerda que se llevan a cabo diferentes encuestas evaluaciones corporativas y se atendieron todos los requerimientos de los diferentes órganos supervisores y fiscalizadores. Además, se cuenta con un plan de iniciativas de innovación y transformación digital con el que van avanzando poco a poco en diferentes actividades, se tiene una herramienta de trazabilidad, el gestor documental, la *app* de consulta, los requerimientos del CRM, arquitectura empresarial y muchos otros rubros más.

Reitera que los resultados fueron muy buenos y esto se dio gracias al equipo de Popular Valores y a su compromiso no solo por cumplir con los objetivos, sino con todos los retos que se presentan y que a veces no están dentro de los objetivos.

Desea hacer un reconocimiento a la Junta Directiva, que siempre los ha respaldado y como se vio con los talleres, los han ido guiando y estableciendo la ruta para lograr nuevos negocios.

Asimismo, agradece a todos los compañeros y compañeras del Conglomerado, porque realmente no son solo los 73 o 74 colaboradores de Popular Valores, se cuenta con el personal de la Secretaría, Planificación, la alta gerencia del Banco, Gobierno Corporativo, la Dirección Corporativa de Riesgo, entre otros, realmente es un equipo que logra que el Conglomerado muestre esos resultados.

La directora Sra. Palomo Leitón recuerda que fue miembro de la Junta Directiva de Popular Valores hace dos o tres años y uno de sus comentarios cuando se analizó la composición de los ingresos fue que el 75% proviene de la administración de recursos propios. Sin embargo, en las gráficas que presentaron de años atrás determinaban que el ingreso se centraba en la parte operacional, es decir, por la gestión de corredores de bolsa que de la administración de recursos propios.

Al respecto, la respuesta en su momento fue que se trataba de un tema coyuntural, que, en efecto, se vivía. No obstante, la situación de composición de ingresos continúa porque al revisar los documentos remitidos para esta sesión observó que los ingresos totales en comparación los recursos propios son de un 75%.

Por tanto, la pregunta para la gerente general de Popular Valores es si esa será la nueva estructura en lo que continúa el Puesto de Bolsa en función del comportamiento de los mercados financieros o, bien, se podría esperar una reversión o un equilibrio en esa composición de ingresos a futuro.

Por otra parte, destaca que los resultados del Puesto de Bolsa, en general, son excelentes.

La gerente general de Popular Valores Sra. Ulate Murillo manifiesta que en cuanto a la consulta de la Sra. Solano Brenes, pregunta si se refería a lo que se tiene invertido en las acciones de bolsa por ser la Subsidiaria afiliada a la Bolsa.

La directora Sra. Solano Brenes responde afirmativamente, en cuanto al 7%.

En cuanto a la intervención de la Sra. Palomo Leitón, puntualiza que, lamentablemente, la coyuntura se mantiene y no por la misma situación, pues recuerda que en aquel momento la afectación se generaba por la guerra geopolítica, así como el problema de los contenedores, lo cual implicó que el entorno se complicara para los puestos de bolsa; mientras que en el 2025 la afectación fue debido a los impuestos que estableció Estados Unidos, así como la incertidumbre que se vivió a principio del 2025, que mejoró al final del periodo. Esto, gracias a diferentes situaciones a nivel local, así como por la oportunidad de participar en unas subastas que realizó el Ministerio de Hacienda.

En lo relativo a si el comportamiento se mantendrá a futuro, espera que no y que la coyuntura permita gestionar activamente las carteras de los clientes, ya que a partir de los talleres que se realizaron el año pasado se evidenció que una de las estrategias era centrarse más en el mercado internacional, por lo que se logró que muchos de los clientes, después de la asesoría, aprobaran invertir y apalancarse en este. Por ende, la idea es que esa gestión se pueda volver a hacer para este año.

La directora Sra. Palomo Leitón agradece la explicación.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano después del análisis de los informes, indica que la propuesta de acuerdo es:

“La Junta Directiva Nacional, en funciones de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., acuerda:

1.- Aprobar el Informe anual de la presidencia de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-17 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. y lo señalado en la cláusula sexta, Del Ejercicio Económico, del Pacto Constitutivo de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

2.- Aprobar el Informe anual de la tesorería de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-17 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. y lo señalado en la cláusula sexta, Del Ejercicio Económico, del Pacto Constitutivo de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

3.- Aprobar el Informe anual de la fiscalía de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-17 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. y lo señalado en el artículo 197, inciso f), del Código de Comercio.

4.- Aprobar el Informe anual de gestión de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-18 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. y lo señalado en el artículo 155m inciso a), del Código de Comercio.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Junta Directiva de Popular Valores”.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

La Junta Directiva Nacional, en funciones de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., acuerda por unanimidad:

“1.- Aprobar el Informe anual de la presidencia de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-17 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. y lo señalado en la cláusula sexta, Del Ejercicio Económico, del Pacto Constitutivo de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

2.- Aprobar el Informe anual de la tesorería de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-17 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. y lo señalado en la cláusula sexta, Del Ejercicio Económico, del Pacto Constitutivo de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

3.- Aprobar el Informe anual de la fiscalía de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-17 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. y lo señalado en el artículo 197, inciso f), del Código de Comercio.

4.- Aprobar el Informe anual de gestión de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-18 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. y lo señalado en el artículo 155m inciso a), del Código de Comercio”. (267)

(Ref.: acuerdos JDPV-816-Acd-102-2026-Art-13a, JDPV-816-Acd-103-2026-Art-13, JDPV-816-Acd-104-2026-Art-13 y JDPV-816-Acd-105-2026-Art-13)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Junta Directiva de Popular Valores.

Al ser las **nueve horas con treinta y un minutos**, se retiran por parte de Popular Valores: su gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo, la tesorera Sra. Kimberly Campbell McCarthy y el fiscal Sr. Steven Oreamuno Herra.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

9.- Asuntos Varios.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano explica que en vista de que al inicio de la sesión se generaron problemas técnicos, es importante dejar claro que este órgano colegiado aprobó el orden establecido y ha dado conocimiento de todos los temas programados.

Por tanto, a partir de la recomendación de la Asesoría Legal, como de la Secretaría General se debería tomar un acuerdo y le consulta al Sr. Rey González cuál sería el objetivo de este.

El asesor legal Sr. Rey González responde que el fin sería aclarar cualquier duda, así como las realizadas por parte de los directores, además, para validar esta sesión y consecuentemente el acta, dado las situaciones de fuerza mayor que se generaron al principio.

Lo citado, pues de conformidad con el artículo 9, 14 y 15 del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional es posible que el inicio de la sesión, de manera válida, sea hasta una hora después de su programación. Al respecto, le parece que la sesión empezó alrededor de las 7:45 a. m., por lo que según lo establecido por el Reglamento la hora es válida.

Por consiguiente, su asesoría va en el sentido de que el vicepresidente someta a conocimiento de los directores un acuerdo en la línea de convalidar lo actuado por esta Junta Directiva en la sesión ordinaria de hoy, en cuanto al conocimiento y aprobación de la agenda programada, la cual inició a las 7:45 a. m. con el quórum requerido.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano manifiesta que, al no haber comentarios sobre la propuesta realizada por el asesor legal, la somete a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“CONSIDERANDO:

a.- Que al inicio de la sesión ordinaria 6294 se presentaron problemas técnicos que constituyen un supuesto de *fuerza mayor o caso fortuito*.

b.- Que, no obstante lo anterior, la sesión fue iniciada válidamente a las 7:45 a.m., dentro del plazo reglamentario que permite el inicio hasta una hora después de la convocatoria.

c.- Que la Junta Directiva procedió a aprobar el orden del día y a conocer todos los puntos programados con el quórum necesario.

SE ACUERDA:

Convalidar en todos sus extremos lo actuado por la Junta Directiva Nacional en la sesión ordinaria 6294 celebrada el 24 de marzo de 2026, la cual inició válidamente a las 7:45 a.m., conforme a lo establecido en los artículos 9, 14 y 15 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional; incluyendo la aprobación del orden del día, el conocimiento de los asuntos programados y todas las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la sesión”. (268)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General